



## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponda proceda a:

- a) Adjuntar copia del Acta de cesión de títulos públicos, con su documentación complementaria, suscripta entre el señor gobernador de la provincia de Santa Fe y el señor ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, firmada con fecha 17 de Octubre de 2022;
- b) Detallar el cálculo del monto a cobrar en pesos a la fecha de efectivo cobro;
- c) Indicar si se ha hecho efectiva la acreditación en cuenta oficial de la provincia de Santa Fe, en tal caso precisando monto y en su defecto la fecha de compromiso de acreditación con el respectivo importe; y
- d) Precisar, en igual sentido, respecto a la acreditación a los Municipios y Comunas.



## **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

Se ha tomado conocimiento que El señor gobernador de Santa Fe, Omar Perotti, y el ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, firmaron con fecha 17 de Octubre de 2022 el Acta de cesión de títulos públicos.

La misma es consecuencia a que con fecha 29 de Junio de 2022, el Gobierno Provincial procedió a la firma del Convenio con el Gobierno Nacional referido al cobro de la deuda judicialmente reconocida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ 538/2009- "Santa Fe, Provincia de c/Estado Nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad") iniciada por en la Gestión Binner-Tessio y seguida por las siguientes del FPCyS.

Reiteramos que desde nuestro Bloque, del Senado y nuestro partido hemos dejado en claro nuestra posición sobre el convenio firmado por el Gobernador Perotti, ratificando que, tanto en relación a los plazos como el instrumento, el acuerdo inconsultamente firmado por el Gobernador Perotti es perjudicial para los intereses de Santa Fe, entre otras consideraciones vertidas.

Como consecuencia de este, el Gobierno Provincial acordó cobrar en bonos con distintos vencimientos y a largo plazo, correspondiendo al año 2022, según valores del momento del acuerdo \$ 3.037.463.718 con vencimiento el 16/08/2022 y \$ 22.780.977.885 el día 16/12/2022, con ajuste índice CER más los intereses correspondientes.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El acuerdo suscripto entre Nación y Provincia fue homologado el último 6 de septiembre por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Según lo trascendido, los títulos vencidos entre la fecha de homologación del acuerdo por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la mencionada acta de cesión, serían recibidos por la provincia en efectivo por un total de 3.476 millones de pesos.

Sabido es que del monto total que reciba la provincia en concepto de pago de deuda, el 13,4372% se debe coparticipar a los Municipios y Comunas, razón esta por la que no solo debemos garantizar que la provincia cobre en tiempo y forma con los intereses que correspondan, sino también los gobiernos locales.

Atento al contexto de alto proceso inflacionario que vive nuestro país, es imperioso conocer los cálculos que determinan los montos a percibir efectivamente por la provincia de Santa Fe, como así también monto y fecha concreta de acreditación de los mismos a los Municipios y Comunas, evitando el deterioro monetario.

Razón esta por la que se solicita copia del Acta de cesión de títulos públicos firmada el pasado 17 de Octubre, se detalle la forma de cálculo del monto en pesos y la fecha efectiva de acreditación de los mismos.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fabián Lionel Bastia  
Diputado

Maximiliano Pullaro  
Diputado

Juan Cruz Candido  
Diputado

Sergio Basile  
Diputado

Marcelo González  
Diputado

Silvia Ciancio  
Diputada

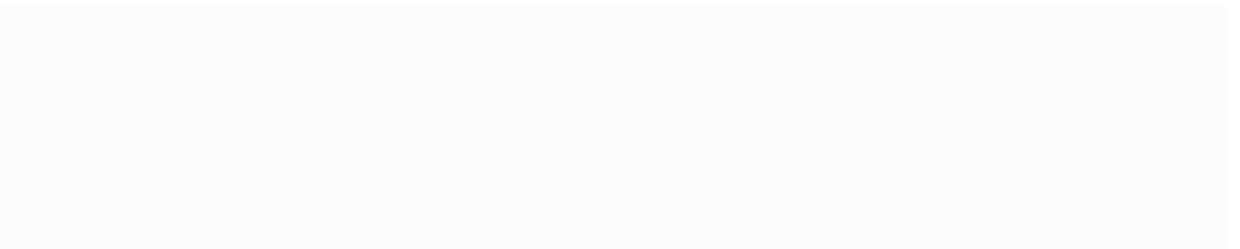
Silvana Di Stefano  
Diputada

Marlen Espíndola  
Diputada

Jimena Senn  
Diputada

Georgina Orciani  
Diputada

Sebastián Juleriac Pinasco  
Diputado





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE